



SECCIÓN COMPETITIVA

CORTOMETRAJES

BASES 2026

1. TEMÁTICA

- Podrán participar los filmes de temática relacionada con la montaña: alpinismo, expediciones, escalada, senderismo, espeleología, actividades deportivas de montaña y de aventura, naturaleza, biodiversidad, etnografía...

2. PARTICIPACIÓN

- Abierta a equipos o personas de cualquier nacionalidad y mayores de 18 años.

3. PREMIOS

- **PREMIO COLONYA**
500 € al mejor cortometraje de montaña por votación del público
- **PREMIO FEDERACIÓN BALEAR DE MONTAÑISMO Y ESCALADA**
500 € al mejor cortometraje de montaña
- **PREMIO KENIA OUTDOOR**
500 € al mejor cortometraje de naturaleza de montaña i/o etnografía

El Jurado podrá otorgar menciones especiales
Los premios están sujetos a la retención fiscal vigente.
Cualquier premio podrá declararse desierto.



4. REQUISITOS

- Los cortos no podrán exceder los 30 minutos de duración.
- Sólo podrá presentarse una propuesta por persona o equipo.
- No se admitirán materiales publicitarios.
- Podrán presentarse cortos de animación.
- La fecha de finalización del corto no debe ser anterior al 2024.
- Las propuestas podrán ser mudas, en lengua catalana, castellana o en otros idiomas (se valorará la incorporación de subtítulos en catalán o castellano incrustados o en archivo de subtítulos con código de tiempo (.SRT) para todo el film y el doblaje en lenguas de signos).
- Los cortometrajes se tienen que presentar en los formatos:
 - Vídeo HD .mp4, audio aac
 - Vídeo HD .mov, audio aac

5. PLAZOS E INSCRIPCIÓN

- La fecha límite para la presentación es el 15 de mayo de 2026.
- La inscripción es gratuita.
- Los filmes se podrán presentar a través de las plataformas festhome.com o filmfreeway.com

6. SELECCIÓN

- El jurado determinará la selección oficial, que será proyectada en la 17^a Muestra de Cine de Montaña de Palma 2026 y otorgará los premios, excepto el premio del público.
- Los cortos premiados se darán a conocer a través de la web, redes sociales y donde se considere conveniente.
- Serán excluidos los materiales que se consideren obscenos, violentos, sexistas, xenófobos, racistas o que vulneren algún derecho fundamental de la persona.
- La decisión del jurado y del público será irrevocable.



7. PROYECCIÓN DE LOS CORTOS

- La selección oficial (que incluirá los cortos premiados) se proyectará en el marco de la 17^a Muestra de Cine de Montaña de Palma 2026.
- El formato de proyección será presencial y podrá ser en línea a través de la plataforma que la organización establezca.
- Los cortos seleccionados y los premiados serán publicitados en la web y redes sociales de la MCMP y en cualquier otro medio que se considere.
- No está previsto el pago de derechos de exhibición o tasas.
- Los cortos que integren la selección oficial podrán ser proyectados por la organización en otras iniciativas culturales.

8. OBSERVACIONES

- El participante garantiza que es propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual sobre el film inscrito. También garantiza que no existe ninguna limitación legal, contractual ni de ninguna índole que pueda reducir la facultad de la organización para exhibir públicamente la obra presentada. De la misma manera, manifiesta contar con las autorizaciones pertinentes de personas o entidades propietarias de derechos sobre los diferentes elementos que aparezcan en la obra presentada: músicas, imágenes, grafismos, etc. El inscrito se compromete a exonerar a la organización de la MCMP de cualquier responsabilidad y, frente a posibles reclamaciones que, en materia de derechos de autor, se puedan iniciar por terceros. Todas las partes se someten a los Tribunales y Juzgados de Palma (Mallorca, España).
- El participante autoriza a la organización al uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas (máximo 3 min.) para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, con el fin de promocionar y difundir la MCMP.
- La participación en este festival supone la aceptación de estas bases.

CON LA COLABORACIÓN ESPECIAL DE:

